



COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62 fracción XXIX y 64 de la Ley Orgánica; 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos son competentes para analizar y **DICTAMINAR LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE REALICE LA REPARACIÓN DE LAMPARAS Y LUMINARIAS, REENCARPETAMIENTO ASFALTICO, BARRIDO MANUAL DE BANQUETAS Y CALLES, Y RONDINES DE VIGILANCIA, EN EL CUADRANTE QUE CONFORMAN LAS CALLES ANTONIO VALERIANO, SABINO, PINO Y CALLE 4, EN LA COLONIA AMPLIACIÓN DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 31 de agosto de 2011, fue remitida por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la Propuestas con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, así como al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, ambos del Distrito Federal, a fin de que se realice la reparación de lámparas y luminarias, reencarpetamiento asfáltico, barrido manual de banquetas y calles, y rondines de vigilancia, en el cuadrante que conforman las calles Antonio Valeriano, Sabino, Pino y Calle 4, en la Colonia Ampliación Del Gas, Delegación Azcapotzalco, turnada en la citada fecha mediante oficio MDDPSRSA/CSP/2525/2011, para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.
2. Las Comisiones Dictaminadoras se reunieron en términos de ley para la discusión y análisis del presente dictamen de conformidad con los artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en la propuesta con punto de acuerdo objeto del presente dictamen, el Diputado promovente manifiesta que en las Calles de Antonio Valeriano, Sabino, Pino y calle 4 de la colonia del Gas, hace falta limpieza e iluminación, abundan los baches y se



COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

presentan constantemente asaltos a los automovilistas y transeúntes que circulan por esas calles.

Igualmente manifiesta que la falta de luminarias contribuye a que la zona sea propicia para la comisión de delitos, asaltos y agresiones a los transeúntes, por lo cual se solicita la colocación y reparación de lámparas y luminarias, limpieza de las vialidades, el reencarpetamiento asfáltico, así como la implementación de un programa permanente de vigilancia por parte de la delegación y de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a esta Soberanía atender las peticiones y representar los intereses de los ciudadanos ante las entidades del Gobierno del Distrito Federal, a fin de que se de cumplimiento a sus ordenamientos jurídicos.

TERCERO.- Que en la propuesta motivo del presente dictamen se hace referencia que de conformidad con el artículo 127 fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos, a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener las instalaciones en buen estado y funcionamiento.

CUARTO.- Que es preciso señalar que de conformidad el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada demarcación territorial:

I a XIII...

XIV. Formular, ejecutar y vigilar el programa de seguridad pública en su delegación en coordinación con las dependencias competentes.

XV a XXXI...

XXXII. Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades, observando criterios ambientales, en materia de sistemas de ahorro de energía y aprovechamiento de energías renovables y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la dependencia competente.

XXXIII a XLV...

XLVI. Atender el Sistema de Orientación, Información y Quejas



COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

QUINTO.- Que de lo anteriormente fundado corresponde al Titular del Órgano Político Administrativo atender y resolver dentro de sus facultades las necesidades de todos aquellos que habitan en la demarcación territorial, por lo que estas Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos estiman pertinente solicitar al Delegado de Azcapotzalco se sirva atender las peticiones de todos los vecinos que habitan en su delegación, así como coordinarse con las instancias encargadas de la seguridad pública de la ciudad a fin de evitar la comisión de delitos en la colonia que se solicita.

Por lo anteriormente expuesto, las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos:

RESUELVEN

ÚNICO.- Se solicita al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a que en la medida de la disposición de recursos atienda a la brevedad posible la reparación de lámparas y luminarias, reencarpetamiento asfáltico y el barrido manual de banquetas y calles en el cuadrante que conforman las calles Antonio Valeriano, Sabino, Pino y Calle 4, en la Colonia Ampliación Del Gas, Delegación Azcapotzalco. Así como se refuercen los programas de vigilancia en coordinación con el Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, en la citada colonia.

POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA:

DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ
PRESIDENTE

DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI
VICEPRESIDENTA

DIP. NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ
SECRETARIO

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO HUERTA LING
INTEGRANTE

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA
INTEGRANTE



COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
INTEGRANTE

DIP. GILBERTO SÁNCHEZ OSORIO
INTEGRANTE

POR LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTÉS
PRESIDENTE

DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA
VICEPRESIDENTA

DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS
SECRETARIO

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
INTEGRANTE

DIP. NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ
INTEGRANTE

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE REALICE LA REPARACIÓN DE LAMPARAS Y LUMINARIAS, REENCARPETAMIENTO ASFALTICO, BARRIDO MANUAL DE BANQUETAS Y CALLES, Y RONDINES DE VIGILANCIA, EN EL CUADRANTE QUE CONFORMAN LAS CALLES ANTONIO VALERIANO, SABINO, PINO Y CALLE 4, EN LA COLONIA AMPLIACIÓN DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO